



SELLA DEL REAL ALCALDE DE LA CIUDAD DE MEXICO
N.º DE LA VEDIS, ALCALDE
SELECIENTOS Y CINCO

- 10088 Consideran a saber repartim^{to} abeneficiarios de este 382 9 4 de los m^{os}
Comun como las m^{as} de este m^{os} 18 1 500
- 10090 M^o Don Mill^o Guadalupe de Guzman y ocho
m^{os} y sus m^{os} que se consideran por el p^{ro}p^{ri}o
to de Comuna por el m^o de Caballeros que
benen en las Comunas de esta Villa 284 4 8 1103-
- 10092 M^o Se consideran por el m^o de Comunas
de Venas de San Mateo y Guzman 18 500
- 10094 M^o Se consideran que se consideran a los
ganados que vienen a bajar a
de esta jurisdiccion por rason del Consumo
de arroyo, Alcabala, y Censos de las Villas
que les desgratan y beneficiarios 18 500
- 10096 M^o Se consideran que se consideran a los
tonos de esta Villa de Alcabala y Comunas
en esta Villa de Alcabala y Comunas 300
- 10098 M^o Se consideran que se consideran a los
Rancho de las reses de Sacuno y Comuna
venden por cuenta de San Mateo de esta Villa 1200
- 10100 M^o Se consideran a los Paga
de esta Villa por su m^o de 18 500
- 10102 M^o Se consideran de repartim^{to} entre los
de esta Villa, que no tienen a liberar, por
el Consumo de arroyo 18000
- 10104 M^o Se consideran que se consideran a los
de San Mateo de esta Villa de esta Villa por la
don de las Comunas de Alcabala y Comunas 105430

18432823mB

